

del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n, de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 5 de abril de 1994. El Director de la Agencia de Medio Ambiente. Francisco Castañares Morales.

ANUNCIO de 5 de abril de 1994, sobre la tramitación del coto de pesca, denominado «Jarajejo». Fase de Información Pública.

Por la Agencia de Medio Ambiente se está tramitando el expediente de creación del Coto de Pesca denominado «JARAJEJO», dependiente de este Organismo, y cuyos límites y condiciones se reseñan a continuación:

— Masa de agua: Río Almonte y lagunas del Rollar, de las Viñas, Llanos de Zahurdones, Zahurdones, Toril de Arriba, Toril de Abajo, Abad y Casilla.

— Límite superior:

Río Almonte: Puente de la carretera N-V.

Demás charcas: Límite de máximo embalse.

— Límite inferior:

Río Almonte: Desembocadura del Arroyo Pierna de Caballo.

Demás charcas: Muro de la presa.

— Especies de principal aprovechamiento: Tenca y ciprínidos.

— Período de funcionamiento:

Tenca: Del 1 de mayo al 31 de octubre.

Ciprínidos: Todo el año.

— Días hábiles: Jueves, sábados, domingos y festivos.

— Precios de los permisos:

Tencas:

Extranjeros (Clase 1. ^a)	2.700 pts.
Ribereños o Soc. Colaboradoras (Clase 3. ^a)	540 pts.
Otros (Clase 2. ^a)	1.350 pts.

Ciprínidos:

Extranjeros (Clase 1. ^a)	540 pts.
Ribereños o Soc. Colaboradoras (Clase 3. ^a)	150 pts.
Otros (Clase 2. ^a)	270 pts.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 5 de abril de 1994. El Director de la Agencia de Medio Ambiente. Francisco Castañares Morales.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO

ANUNCIO de 16 de marzo de 1994, sobre Avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Recibido avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta localidad, se somete a información pública durante UN MES al objeto de que, por los afectados, puedan formularse sugerencias.

Esparragalejo, 16 de marzo de 1994. El Alcalde. Pedro Antúnez Alvarez.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

ANUNCIO de 15 de marzo de 1994, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial «El Puerto».

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en su Sesión Extraordinaria de fecha 11 de marzo de 1994, el Proyecto de